

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 550 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Lo de la Coruña.

Prisión de la Junta.—Demostraciones.—Visitas.—Actitud del gobierno.

Se conoce que las autoridades, penetradas de la situación insostenible a que han llegado las cosas, y en méritos de justicia, han comprendido que debían proceder ya con energía; y al efecto, han ordenado la prisión de toda la Junta de defensa.

Los individuos que la componen ingresaron ayer tarde en la cárcel, habilitada al efecto en el cuartel de Santo Domingo. Componen la Junta, además de los señores Pita, Golpe y Martínez, presos desde antea por no haberse presentado a declarar oportunamente, y dos periodistas presos en la cárcel, los siguientes señores:

D. José Soto González, ex alcalde, presidente de la Junta; D. Ramón Cervino, abogado; D. Manuel Martínez Pérez, comerciante, jefe del partido progresista de la Coruña; D. Ramón Pérez Costales, ex ministro de Fomento, jefe del partido federal de Galicia; D. Andrés Souto Ramos, teniente alcalde; D. Fermín Becasana, farmacéutico; D. José Marchesi Dalman, banquero y ex-alcalde; D. Ernesto Freire, presidente de la Tertulia Confraternidad, don Evaristo Bado, propietario, ex alcalde y ex-diputado fusionista; D. Luis Carnicero, médico; D. José Lozano, propietario; don Manuel Iglesias Pardo, concejal fusionista; D. Ramón Prieto Puga, comerciante; don Ramón Fernández, abad de la Colegiata; D. Juan Antonio García Collazo, ex-alcalde; D. Ramón Barreiro, propietario; D. Luis Miranda, propietario afiliado al partido conservador; D. Pedro Barrie Pastor, banquero; D. Miguel Ortíz, fabricante; D. Julián Rodríguez Parron, concejal; D. José María Rodríguez, concejal e industrial; D. José Martínez Fontela, abogado.

D. Eduardo Bardinas, propietario y maestro de obras; D. Tomás Rico Jimeno, catedrático; D. Valentín Molina, concejal; señor marqués de Algar; D. Anacleto Campaño, catedrático; D. Manuel Pena Sixto, comerciante; D. Eduardo Carricarte; don José Aznar, comerciante; D. Juan María Muñoz, agente de negocios; D. José Luis Pereira, periodista; D. José López Trigo, naviero y presidente de la Cámara de Comercio y del Banco Crédito Gallego, Sociedad anónima; D. Salvador Vela, concejal y comerciante; D. Nicasio Perea Ferrer, comerciante; D. Carlos Martínez Esparis, abogado; D. Hilario Heryadas, comerciante; D. Juan Vela, comerciante; D. Joaquín Rey Calvo, propietario y ex-presidente del Comité Federal.

Los presos pertenecen a distintas categorías sociales, y algunos son bastante ricos.

Para evitar manifestaciones y tumultos, los individuos de la Junta se dirigieron por diversos caminos al cuartel de Santo Domingo, donde a las dos y media de la tarde se les notificó el auto de prisión, que firmaron.

A pesar de las precauciones tomadas por los individuos de la Junta, la prisión de ésta no tardó en divulgarse por la ciudad y barrios extremos.

Inmediatamente acudieron millares de personas, que formaron numerosos grupos en las calles y en las plazas.

Antes de empezar el cierre general de tiendas.

En balcones y ventanas aparecieron millares de coligaduras de luto.

En cambio las casas de los individuos de la Junta ostentaban coligaduras de gala.

El inmenso salón donde están instalados los dormitorios de los detenidos está invadido por numerosas personas de todas las clases sociales que, unos por curiosidad y otros por simpatía, acuden a visitar a los detenidos.

Los prisioneros forman grupos alrededor de algunas mesas, donde se brinda por la redención de Galicia.

A cada momento llegan regalos; entre otros, barriles de cerveza, botellas de Champagne, Jerez, cognac, y otros vinos y licores.

En un grupo está el abad de la colegiata, rodeado de un grupo de sacerdotes, que vienen a felicitarle.

Algunas muchachas ofrecen ramos de flores al presidente de la Junta y al abad de la colegiata.

En un estante se ve la *Historia de la Revolución*, de Thiers; y encima de una cama un tomo de la *Historia de los Girondinos*, de Lamartine.

También han visitado a los presos don Emilia Pardo Bazan y D. Luciano Puga, que accidentalmente se encuentran en la Coruña.

A los presos se les ha permitido dividir el salón en que están, por bastidores de Henzo, y además se les ha concedido otro salón para comedor.

Bastantes grupos se instalaron en los alrededores del cuartel, y por precaución se reforzaron las guardias. No se cree, sin embargo, que la agitación adquiera otras consecuencias.

Los corresponsales dicen, además, que para sustituir a la Junta presa se ha nombrado otra, que ayer celebró ya su primera sesión, bajo la presidencia de D. José Martínez Pérez, por hallarse ausente don Alfredo Bermúdez de Castro, concurriendo solo a esta reunión quince individuos.

Estas son las noticias más importantes que comunican los corresponsales.

Sin duda el gobierno ha creído que su conducta tolerante hasta un grado inverosímil influirá en los coruñeses, trayéndolos a la moderación, pero está tolerancia se ha tomado por flojedad, llegando a insostenibles intolerables; tanto más intolerancia,

cuanto que varias capitales de España se hallan bajo los propios temores que la Coruña, y, sin embargo, han guardado una actitud correcta: lo cual enseña que las perniciosas ideas regionalistas, y otros trabajos políticos, han encendido y mistificado la primitiva agitación.

Llama también la atención de la gente observadora, que mientras en la Coruña ocurre lo que es público, el general Pando, autoridad militar superior de aquel distrito, reside en Vigo, lo cual parece enseñar que no es precisa la presencia del capitán general en la Coruña, a menos que demuestre que el general Pando no da importancia a lo que pasa; al bien esto, más que de la apreciación del general Pando, corresponde estimarlo al gobierno.

De todos modos, lo que pasa en la Coruña enseña que no se puede fiar siempre en la moderación de los hombres, propensos, por el contrario, a salirse de la ley, cuando no se les va a la mano oportunamente con saludable energía.

El Sr. Alsina, diputado por la Coruña, visitó ayer a los Sres. Sagasta y Capdepon.

El Sr. Capdepon, luego de consignar que en este caso en todos los asuntos relacionados con la administración de justicia, el gobierno no interviene directa ni indirectamente, dijo que procuraría informarse de las causas que han motivado la resolución adoptada por el juez contra los individuos que componen la Junta, sin que por esto se entendiera que trataba de coartar en nada la independencia de los tribunales.

El presidente del Consejo estuvo menos complaciente, y no ocultó su disgusto por el proceder de los coruñeses, el cual censuró, añadiendo que mientras no depongan su actitud, se negará en absoluto a oír las reclamaciones que hagan.

El impuesto sobre el vino.

Muy señor mío: El señor ministro de Hacienda, con un buen propósito, que dudo sancione la fortuna, defiende a todo trance el art. 20 de la ley de Presupuestos. Los productores en general lo reciben mal y lo critican en periódicos, en meetings y en exposiciones al Congreso. Ahora bien, ¿estamos todos conformes en el contenido y alcance de la disposición propuesta?

Con el objeto de esclarecer algunos puntos de tan interesante asunto, no resisto a la tentación de escribir esta carta.

Para suplir la falta de consumo en el exterior para nuestro vino, producto de nuestro suelo tan abundante, que necesitamos exportarlo en un tercio al menos de su rendimiento total, viene hace tiempo señalando el Sr. Gamazo la conveniencia de mirar hacia dentro, esto es: aumentar el consumo interior.

En este orden de ideas, surge la tentativa de reforma del impuesto de consumos en cuanto al vino se refiere. Busca el señor Gamazo el alivio del precio del vino, y por la baratura el mayor consumo.

A mi juicio, el razonamiento fundamental es poco sólido. Supóngase que el artículo vino se bebe en toda España ó al menos en la mayor parte de España, recargado con el impuesto de consumos, y esto no es exacto.

La cantidad que por consumo de vino satisfacen los españoles al Tesoro y a los Ayuntamientos, no pasa sobre el vino sino en las grandes ciudades; en las pequeñas, en las aldeas, en los extrarredios, se consume el vino libre de todo impuesto. Hay, pues, mucho de falacia en la ilusión que se hacen algunos acerca del efecto que tuvierá en el precio del vino la supresión ó sustitución del impuesto de consumos, sin negar por ello que en Madrid, Barcelona y otras ciudades populosas, el resultado del abaratacimiento fuera una mayor venta en tanto en cuanto aquel aprovechara y alcanzara al consumo.

Cuidado, sin embargo, con las consecuencias de esto; fíjense bien la atención en ellas. Si la misma cantidad ha de ser percibida por el Tesoro y el vino ha de pagarla, lo que se pretende es borrar el tipo de progresión que el impuesto de consumos tiene en nuestra legislación.

Un español paga más ó menos por cuanto consume, ó el ministro de Hacienda supone que ha de consumir, según el número de habitantes de la población en la cual tiene su vecindad. Por la proyectada reforma pagará el vino un impuesto uniforme, y a igual precio, en cuanto al impuesto se refiere, lo ha de beber el vecino de Madrid que el labrador de Castilla al pié de bodega. Este labrador beberá más caro, a fin de que el madrileño tenga vino más barato.

Fué planteado el problema por el señor Gamazo a la comisión que hubo de ilustrarle, en los términos siguientes: Sustitución del impuesto de consumos sobre el vino mediante la creación de otro impuesto que diera idéntico rendimiento al Tesoro y a los Ayuntamientos y gravara únicamente al vino. Dadas estas condiciones, ¿no podía llegar la comisión a soluciones aprovechables?

Pagan hoy el impuesto de consumos sobre el vino todos los habitantes del territorio nacional por la fracción legal de que todo español bebe tal número de litros de vino al año: por una sencilla operación aritmética se multiplica la cifra de habitantes hechas las deducciones legales de Cangas de Tineo, por el tipo que según su categoría le corresponde, y hete aquí el encabezamiento de Cangas de Tineo por vino sean sus vecinos bebedores ó no de tal líquido.

De esta suerte levanta el tributo la tota-

lidad de la nación, y cada municipio le recuda según sus particulares comodidades, resultando de aquí en la práctica, que el vino, el artículo gravado nominalmente, es libre para el mayor número de habitantes del reino, porque mediante otros recursos se alcanza la recudación del encabezamiento atribuido a cada municipio.

Según la condición impuesta por el Sr. Gamazo, el vino ha de cargar con toda la tributación hoy difundida, y claros que nadie ve cómo por este cambio se abarate su consumo.

La forma propuesta para la recudación del nuevo tributo es inaplicable. Así lo entiendo. Habla el artículo de concertos provinciales. ¿Con quién los ha de celebrar el ministro de Hacienda? ¿Podría darse el caso de crear por medio de disposiciones reglamentarias personas jurídicas en representación de intereses vitícolas?

Ha dicho, y ha hecho bien el Sr. Gamazo diciéndolo, que para llegar a la aplicación del nuevo impuesto sería necesario concertar al Tesoro con todas las provincias. No era posible suponer que Gerona concertada y Tarragona, sin concertar, recibieran trato diferencial en los Helatos de Barcelona, creando por ende certificados de origen, aduanas interiores, vigilancia de tráfico y todo el aparato costoso que para impuestos parecidos mantienen otros países, cuya administración es más esperta y menos impura.

Tocaríamos, además, el inconveniente de las aplicaciones diversas que tiene el vino y la dificultad de señalar su destino final cuando salen de la viña ó la bodega.

El ministro de Hacienda busca el consumo real de vino por este procedimiento: Calcúlese, dice, la producción total de una provincia; hágase deducción de las cantidades empleadas en la destilación y exportación, y el remanente es materia imponible. Eso no se puede sostener. Nada más variable que las cantidades que se bebe el extranjero, se destilan en los alambiques ó van a la vinagrera. Sin contar con que la industria tan deseada—¡ojalá tuviera estímulo!—de limpiar y perfeccionar nuestros caldos, en vez de alientos hallaría tropiezos en la proyectada legislación. Imaginemos lo que importa su capital ó intereses, el pago de un tributo sobre cada litro que entre en bodega, si ha de permanecer en ella durante algunos años marcando en cantidad.

Del proyecto de devolución a la exportación, si esto se propone seriamente, si por acaso el Tesoro abriera sus arcas a los *drawbacks*, allí veremos cómo los ministros de Hacienda se arreglarán en sus cálculos financieros. En Italia se han encontrado tan abandonados por el sistema de *drawbacks*, que han limitado a cantidad fija para cada presupuesto lo que a título de devolución se puede reclamar al fisco.

Por fortuna para el Tesoro español, ni el sistema de primas ni el de *drawbacks* han entrado en nuestra legislación, y los sucesores del Sr. Gamazo no habrían de agradecerle tal herencia. Bien entendido que supongo a la administración fiel cumplidora de sus compromisos con el exportador, que es bastante suponer.

En consideración a todo esto, y algo más que no es necesario, por ser ya suficiente lo dicho; no es verdad, señor director, que mejor fuera retirar para y simplemente la disposición examinada, en vez de buscar las reformas, que no han de hacerla más aceptable?

Éso pienso yo con la casi totalidad de los españoles, y eso desea que el señor Gamazo pensase también para descansar de todos.

Hágame el favor, le ruego, de publicar esta carta, si le parece útil darla a sus lectores, y por ello le quedará muy obligado,

UN VITICULTOR.

El impuesto del 5 por 100 sobre el amortizable.

Sr. Director de El Correo.

Principalmente se viene combatiendo por juzgarlo impuesto sobre el capital. Se puede demostrar:

1.º Que el hecho de tomar por base de un impuesto el capital, no arguye que el impuesto sea malo.

2.º Que el impuesto de que aquí se trata no descansa sobre el capital, sino sobre los beneficios.

Sabido es que hay toda una escuela financiera (Girardin, Menier y otros) que estiman preferente el capital como base de imposición, a las rentas y a los consumos. En todas las naciones hay impuestos—el de derechos reales es común a todas—que sobre el capital descansan. Merece citarse la reciente reforma de Holanda creando un impuesto general complementario sobre el capital, parecido al Vermogensfeneral suizo y otros semejantes que existen en los Estados Unidos. De otra parte, la tendencia de las escuelas democráticas es a verificar la transformación de los impuestos que tienen su base en las rentas y en los consumos, en impuestos sobre el capital. Sobre todo, las escuelas mantenedoras de la política social (los socialistas de cátedra, los socialistas cristianos y aun los socialistas católicos) van por esta corriente. La fórmula de los socialistas es el impuesto sobre el capital único y progresivo.

Ni aun los más ilustres tratadistas de Hacienda, partidarios del impuesto sobre la renta, dan gran importancia a esta distinción, a las veces puramente escolásticas, de impuestos sobre el capital é impuestos sobre la renta.

Stuart Mill lo ha dicho: si la cuota de imposición es baja (esto es, inferior a los productos del capital), aun cuando descansa sobre el capital administrativamente,

grava en la realidad las rentas. Y, por el contrario, si es alta la cuota, más alta que lo que el capital produce, aun cuando se establezca sobre la renta, recaerá sobre el capital.

Pero el impuesto sobre la amortización que ahora se establece no es ni mucho menos un impuesto sobre el capital, sino sobre la renta, ó al parecer mejor, sobre los beneficios.

¿Qué se entiende por capital en economía política? Las riquezas destinadas a la producción ó la reproducción.

Supongamos que el dinero que se lleva a Bolsa ó se invierte en valores de crédito sea capital, y que el rentista y el bolsista sean productores.

Adquiero un título de Danda amortizable de 25.000 pesetas nominales; me cuesta 20.000. ¿Cuál es aquí el capital? Evidentemente el coste, las 20.000 pesetas.

Si al día siguiente, ó al año siguiente, ó después de varios años, vendo este título en 25.000 pesetas ó más ó la par amortizado, las 5.000 pesetas de diferencia entre el coste y la renta, ó la amortización en su caso, son beneficios, y beneficios líquidos, sin más que descontar los gastos de corretaje, timbre, etc. Esta es la teoría y esta es la práctica. El Banco de España se quedó con su amortizable a 85 por 100. En el activo de su balance, a este tipo sigue justipreciándolo. Cuando algún título sale amortizado, la diferencia entre el tipo de emisión y el de amortización la pasa al pasivo; la lleva a la cuenta de ganancias y pérdidas; la estima, en suma, como beneficios ó como renta.

Otra demostración. ¿En qué se diferencian las deudas perpetuas de las amortizables? En que las primeras no se reembolsan a plazo fijo y las segundas sí. ¿Por qué aquellas se capitalizan a interés más alto que las segundas, cuando el crédito de la entidad que las emite es el mismo? No hay más que en la experiencia tal diversidad de capitalización. El tenedor de perpetuo y el de amortizable cobran la misma renta ó aspiran a cobrar la misma renta. Pero el primero cobra sus intereses íntegros trimestralmente ó anualmente, en tanto que el segundo no cobra más que una parte, dejando la otra para cuando el título sale amortizado. El fondo de amortización está compuesto de las partes alícuotas de intereses que los tenedores de amortizable dejan de percibir anualmente. La distribución de estos intereses acumulados se hace por sorteo. A unos beneficia la suerte más que a otros. Si la suerte acompaña, se obtiene mayor beneficio del amortizable que del perpetuo. Si es adversa, se obtiene menos.

El término medio es próximamente igual. De todos modos, y esto es lo que importa tener consignado, al amortizarse un título el tenedor, cobra: 1.º, el capital invertido, y 2.º, los intereses ó las rentas acumuladas que anualmente había dejado de percibir.

De donde resulta que si el impuesto de 5 por 100 fuera superior a la diferencia entre el coste de los títulos y la par de la amortización, afectaría al capital. No afecta en otro caso. Compró un título de amortizable a 96 por 100 y se amortiza a la par a los tres días. Como ha de pagar el impuesto, no cobra más que 95; pierdo uno, más los gastos de corretaje y timbre. Pero lo compro a 85 por 100; en este caso, como recibo 100, hebré ganado 15, y aun cuando descuente 5 el Tesoro, siempre me quedarán un 10 por 100 de beneficios.

Resulta de lo escrito, que los impuestos sobre el capital no son mejores ni peores porque tengan por base el capital, y que el que ahora se crea no grava el capital sino los beneficios ó la renta.

La única objeción que a este impuesto puede hacerse es realmente ésta. ¿Por qué se gravan los beneficios, los intereses ó las rentas que proceden del amortizable, acumulados en la forma antes explicada para constituir el fondo de amortización, y no se gravan también aquellos otros que se cobran trimestralmente, ya procedan de deudas amortizables, ya de perpetuas? Fácilmente se justifica esta diferencia para aquellos títulos que la suerte amortiza en los primeros veinte años. Para los que salen amortizados después, ya es más difícil de explicar la desigualdad. Pero esto no quiere decir que el impuesto sea malo; lo que quiero decir es que debería extenderse a los beneficios ó rentas análogas.

UN SUSCITOR DE EL CORREO.

Los proteccionistas franceses.

Paris 19 (recibido el 20).—La edición de esta noche del *Diario de los Debates* dice que en España hay la esperanza de que la mayoría de la nueva Cámara francesa será menos intrasigente en materia arancelaria que la actual, y que, por lo tanto, será posible llegar a una inteligencia para la celebración de un tratado de comercio.

Dicho periódico ataca con bastante dureza a los ultraproteccionistas franceses, que han impedido que ambas naciones llegaran a un acuerdo.

En los círculos políticos se ha comentado mucho el hecho de que Inglaterra y España hayan convenido un *modus vivendi* ventajoso para ambas.

Sin embargo, no se da crédito a la noticia de que la Gran Bretaña se haya comprometido en absoluto a admitir el ganado vacuno español, dadas las leyes capicuales de salubridad pública que rigen en el Reino Unido. Lo que habrá hecho el gabinete de Saint James es ofrecer levantar la prohibición que existe respecto de la importación del ganado español, en el caso de que resulte demostrado que no existe ninguna epidemia en el mismo ni en la Península.—*Fabra*.

Robo en la caja del Ayuntamiento.

Desde temprano empezó hoy a circular la especie de que había sido robada la caja del Ayuntamiento.

Según se dice, lo ocurrido es lo siguiente: Esta mañana a las seis, el mozo de oficio encargado de la limpieza de la oficina del recaudador de ingresos, Eustaquio Vaquero, notó que los cajones de la mesa del recaudador Sr. Pardo estaban abiertos.

No dió cuenta de este suceso a nadie hasta que llegó el Sr. Pardo, a quien llamó la atención del caso.

Dicho empleado inmediatamente advirtió que los cajones se hallaban fracturados, y que de ellos faltaban algunos duros labolinos, plata menuda y papel de multas, importantes todo unas trescientas pesetas.

También se han llevado... las medallas del impuesto de los perros.

El Sr. Pardo dió inmediatamente cuenta del hecho al señor alcalde, quien se personó en la Casa de la Villa a las nueve y media, procediendo enseguida a la formación de expediente.

También el juez de guardia, Sr. Ponca de Leon, acompañado del escribano señor Camacho, se constituyó en el Ayuntamiento, dictando como primera providencia la detención del mozo Vaquero, previas varias declaraciones, entre otras las de los guardias municipales Santiago Fernandez y Roque Moliño, de servicio esta madrugada en la Casa de la Villa.

Los timos de un inspector de Hacienda.

En la Delegación de vigilancia del distrito del Hospicio se presentó ayer don Juan Antonio Galán, tenedor de libros de la casa «Cabo y García», establecida en la calle de la Concepción Jerónima.

Manifestó dicho sugeto ante el delegado Sr. Martín Lillo, que a las once de la mañana se había presentado en casa de su hermana doña Dolores, que vive en la calle de Barrionuevo, números 3 y 5, un sugeto llamado D. Gregorio Aguirre, que dijo ser inspector de Hacienda.

Este individuo había ido al domicilio últimamente citado para formar expediente a doña Dolores, porque no paga la contribución que le corresponde por ejercer una industria, si bien prometió a la interesada arreglar el asunto, siempre que ésta anticipara una cantidad.

Prometió hacerlo doña Dolores; pero como sospechaba del caballero, dijo que no tenía dinero en aquel momento, y le citó para horas después, aprovechando este espacio de tiempo en dar cuenta a su hermano D. Juan Antonio de lo que ocurría.

Todo esto, como decimos, manifestó el Sr. Galán al delegado del distrito, quien consideró oportuno ponerlo en noticia del juez de guardia, que lo era ayer el señor Zapata.

Convinieron estos tres señores en que el primero de ellos se viera con el inspector cuando fuera a visitar nuevamente a la doña Dolores, y le entregara billetes del Banco de España, con cuya numeración y fecha de emisión se cubra el número.

Tal como se acordó se hizo. El Aguirre salió de esta última entrevista muy contento, pues le parecía haber hecho un excelente negocio, y se dirigió a su domicilio, Barrionuevo, 8 y 10, entresuelo, donde a las dos de la tarde se presentó, previo mandamiento del juzgado, el delegado señor Martín Lillo, acompañado del inspector D. Manuel García Suarez.

Dichas autoridades practicaron un minucioso registro en el domicilio de Aguirre, registro que dió por resultado encontrar dos billetes del Banco de España de 50 pesetas y tres de 25, que eran precisamente los mismos que le habían sido entregados por el Sr. Galán.

También encontraron el delegado y el inspector un libro registro, en el que, según asientan, consta que Aguirre ha recibido de *veinticinco* industriales del distrito de la Audiencia cantidades de importancia por el concepto mismo que intentó cobrar de doña Dolores Galán.

Gregorio Aguirre, que no es, pero que ha sido inspector de Hacienda, fué llevado a presencia del juez Sr. Zapata, quien dispuso, después de tomarle declaración, ingresarle en la Cárcel Modelo.

Alarma en Burgos.

Ante el temor de que se lleve a efecto en breve plazo la proyectada división territorial militar, reina en Burgos bastante excitación en todos los ánimos.

También se teme en aquella capital que con las reformas de Gracia y Justicia desaparezca la Audiencia territorial y sea sustituida por una provincial.

Háblase ya de que muy en breve celebrarán reuniones extraordinarias el Ayuntamiento y la Cámara de comercio, creyéndose además que la Diputación provincial, que ahora está celebrando sesiones ordinarias, se ocupará detenidamente en asuntos de tan grande importancia.

Las patentes de alcoholes.

Esta noche, a las diez, se reunirá en el Círculo Mercantil la junta correspondiente del gremio, para acordar los medios que deben adoptarse en vista del anuncio publicado por la Delegación de Hacienda, programado hasta el día 31 de este mes el plazo para la adquisición voluntaria de las patentes especiales para la venta de alcoholes, aguardientes y licores.

El crimen de El Escorial.

El fiscal de la Audiencia Sr. Córdoba devolvió ayer calificada a la sección cuarta, que es la que entiende en el proceso, la

causa instruida contra Julian Garcia (a) el Chato, de El Escorial, y algunos individuos de su familia.

Solicita para el Chato, al que considera como autor de tres delitos, la pena de diez y seis años de prision mayor por la desaparicion de un niño, la de cuatro por abusos deshonestos y la de muerte por el asesinato del desdichado Pedro Bravo.

Para Crisanto Jorge, un mujer, Maria Juana, y la hermana de ésta, Francisca, nueve años de prision, considerándolos como cómplices y encubridores de la sustraccion de Pedrin.

Al Biedarra solicita que se le impongan siete años, como encubridor del asesinato; a Concha tres, y a Juanilla, la hermana menor del Chato, tres meses.

Asesinato de un sacerdote

Detalles horrosos.

Continúan recibiendo de Lugo detalles horrosos, acerca del asesinato del cura de Pantón.

Los autores resultan sobrinos de la víctima.

Parece que, despues de quemarle el brazo y mutilarle horriblemente, le cortaron la cabeza.

Tambien quisieron esconder el cuerpo en una arqueta que hay en la pared, donde suponian que guardaba el dinero.

Dícese que el cura asesinado habia hecho testamento a favor de la criada, y que los sobrinos de ésta injerieron a cometer el crimen, diciendo que el cura tenia dinero escondido, y que éste se encontraría a su fallecimiento. De otro modo, tal vez la criada, como heredera, tendría que abonar las deudas que resultasen, y era de todo punto preciso obligar al cura a que declarase dónde escondia el dinero.

La criada cayó en el lazo, y así se comió el crimen.

La piedra que aplastó la cabeza al cura pesa tres arrobas.

Los asesinos creyeron que era la piedra que ocultaba el tesoro ambicionado.

La causa de los barrenderos.

El juzgado estuvo ayer tarde en la Cárcel-Modelo a notificar a los setenta y seis individuos que se hallan procesados por el motin ocurrido en la calle de Segovia, el acuerdo del juez, Sr. Ocampo, que instruye esta causa.

En virtud de este acuerdo, dieciocho de los procesados continuarán en prision preventiva, quedando los restantes en libertad mediante fianza personal, metálica o hipotecaria, por valor de 500 pesetas.

Entre los dieciocho a los que no se les concede la libertad por fianza, se halla incluida la mujer que más directamente intervino en los sucesos de la calle de Segovia.

CONGRESO.

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.)

El Sr. Mellado, presidente de la comision, hace uso de la palabra.

Estima que la confeccion del presupuesto actual no es obra de partido, sino de interés nacional, y así se comprende la armonia que ha existido en el seno de la comision entre los ministeriales y los de oposicion.

El orador, por medio de cifras y operaciones, demuestra lo erróneo de los cálculos hechos por el Sr. Cos-Gayon, respecto al déficit que dijo resultaría del presupuesto.

Manifiesta que la minoría conservadora ha combatido el proyecto de ley a pretexto de que no es posible hacer economia ni en Estado, ni en Gracia y Justicia, ni en ningun otro departamento.

Dice que en los últimos diez años se han liquidado los presupuestos con 64 millones de pesetas de déficit.

Dice que estos traen consigo el desorden, y a la larga la revolucion, y esto se comprueba por hechos históricos.

Respecto al amortizable, niega fuerza al argumento de que envuelva un despojo al capital, citando al efecto las conversaciones hechas por los Sres. Barzanallana y Camacho.

Termina excitando al gobierno para que perseverare en su actitud enérgica hasta lograr la nivelacion verdad del presupuesto, introduciendo en ellos las necesarias economías, recordando, por último, las frases de Emilio Girardin: «O la revolucion fiscal, ó la revolucion social.» (Muestras de aprobacion de la mayoría.)

El Sr. Cos Gayon rectifica, y despues brevemente el Sr. Mellado.

El señor ministro de Hacienda hace el resumen del debate de la totalidad.

Declara que el partido conservador ha contribuído a la realizacion del proyecto de presupuesto, y por ello muestra su agradecimiento a la referida minoría y a su digno é ilustre jefe, Sr. Cánovas del Castillo.

Agrega que no entiende que este presupuesto resuelva todos los problemas de la Hacienda.

Es solo transitorio, y su nivelacion responde al deseo de que en lo sucesivo se continúe por esa senda y por la de las economías.

Klogis los esfuerzos del partido conservador en 1876 al que ayudaron todos los restantes gubernamentales.

Ahora habrá que ocuparse de la necesidad de la reduccion de las cifras, prescindiendo hasta de la lógica. (Muy bien en la mayoría.)

Los déficits han sido causa de nuestro descrédito, no existiendo motivo para lamentarse ahora de los apizamientos de pesos a los acredores.

El gobierno, espera plantear, con el concurso de todos, una ley de contabilidad para evitar las ampliaciones.

Sostiene que las reformas obedecen a la necesidad, y que en los presupuestos venideros podrán aumentarse las consignaciones, a medida que vaya mejorando la situacion del Tesoro.

Así lo comprende y así lo consigna con lealtad y noble franqueza.

Justifica el impuesto al amortizable del 5 por 100, no pudiéndose acusar al gobierno de que se apodera de algo ilegal, cuando lo que hace es que todos contribuyan al Estado por concepto de utilidades.

El notable discurso del señor ministro

de Hacienda fué recibido con muestras de aprobacion por parte de la mayoría.

El Sr. Cos Gayon contestó al Sr. Gama, diciendo que de las palabras de éste se desprende que el empréstito puede ser parcial ó general.

(El señor ministro de Hacienda hace signos afirmativos y despues pronuncia breves palabras.)

El Sr. Ruiz tambien habla, contestándole con mucho acierto el señor ministro de Hacienda.

Con esto terminó la discusion de la totalidad, suspendiendo el señor presidente el debate.

Se aprobaron varias dictámenes, y se levantó la sesion a las ocho y media de la noche.

La Infanta doña Isabel.

La Infanta doña Isabel bajó ayer a medio día a los jardines, acompañada de la marquesa de Najera y condesa de Superunda.

A las dos y media habo recepcion oficial, a la que concurrieron los gobernadores civil y militar, comisiones de la Diputacion y Ayuntamiento, delegado de Hacienda, Instituto, jefes de la reserva, cabildo de Segovia, Academia de artilleria y alcalde del real sitio.

S. A. estuvo muy deferente y cariñosa con todos.

Choque de trenes.

En los centros oficiales se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Villaverde 19 (9 noche).—Jefe estacion a gobernador:

Los trenes 10 y 53 han chocado en la aguja al lado de Leganés.

La máquina del 53 ha descarrilado, lo mismo que el coche delantero del furgon.

No hay que lamentar desgracias.

La via está interceptada; es necesario una máquina y un vagon de socorro.»

Las ferias en Valencia.

Hoy han comenzado con gran animacion las ferias de Valencia.

Todos los pabellones se hallan terminados ya, presentando la Alameda un magnífico golpe de vista.

El Ayuntamiento ha dado personalmente las gracias al gobernador civil, Sr. Sarthou, por haber logrado, merced a sus valiosas gestiones, la declaracion de utilidad pública del camino comprendido entre el jardín del Real y Pueblo Nuevo del Mar.

Para asistir a los juegos florales que celebrará el día 28 la sociedad valencianista «Lo Rat Penat», es esperado un día de estos el joven ex-ministro Sr. Canalejas.

En el programa de hoy figura la fiesta de la Caridad. Se distribuirán juguetes y trajes a los niños pobres.

Tambien se inaugurará la Exposicion de Bellas Artes.

Servicio de correos.

Hemos recibido dos ejemplares de la «Carta geográfica de España e islas adyacentes», que contiene todas las conducciones generales y transversales, administraciones principales, estafetas, carterías más importantes y los juzgados.

Este trabajo, verdaderamente notable, que acaba de publicar el ilustrado jefe de la Direccion general de Correos, D. Gabino Rodriguez de Llano, es de suma importancia y utilidad en los centros oficiales y oficinas particulares, y tambien para cuantas personas tengan que sostener relaciones mercantiles ó industriales con los pueblos de la Peninsula.

La cuestion de Siam.

Los señores presidente del Consejo y ministro de Estado han recibido un telegrama del embajador de España en París notificándoles que la Cámara ha dado por unanimidad un voto de confianza al gobierno para resolver la cuestion de Siam, añadiendo que el gobierno ha declarado que no atentará a la independencia de dicho reino; pero que no puede menos de exigir limitacion de la deuda de lo que pertenece a Francia, indemnizaciones por el buque echado a pique y a las familias perjudicadas, y por último una campila reparacion de las ofensas inferidas a Francia.

Paris 19.—Si Siam no se aviene a las proposiciones francesas, Francia declarará el bloqueo de aquellas costas.

Paris 20.—El gobierno está resuelto a obrar con la mayor enargia respecto de la cuestion de Siam. Si este reino no dá completa satisfaccion a Francia, se romperán las hostilidades.

Se espera, no obstante, que no habrá necesidad de apelar a este extremo, y que el gobierno siamés accederá en el acto a todas las reclamaciones.

Londres 20.—El Daily News, hablando hoy de la cuestion franco-siamesa, dice que el gobierno de Siam no puede rechazar las compensaciones formuladas por Francia en su ultimatum.

El Daily Chronicle espera, por el contrario, que dicho ultimatum será rechazado.

El Times opina, por su parte, que el gobierno siamés tendrá el buen sentido de ceder inmediatamente ante las justas reclamaciones de Francia.—Fabra.

El Sr. Cos Gayon rectifica, y despues brevemente el Sr. Mellado.

El señor ministro de Hacienda hace el resumen del debate de la totalidad.

Declara que el partido conservador ha contribuído a la realizacion del proyecto de presupuesto, y por ello muestra su agradecimiento a la referida minoría y a su digno é ilustre jefe, Sr. Cánovas del Castillo.

Agrega que no entiende que este presupuesto resuelva todos los problemas de la Hacienda.

Es solo transitorio, y su nivelacion responde al deseo de que en lo sucesivo se continúe por esa senda y por la de las economías.

Klogis los esfuerzos del partido conservador en 1876 al que ayudaron todos los restantes gubernamentales.

Ahora habrá que ocuparse de la necesidad de la reduccion de las cifras, prescindiendo hasta de la lógica. (Muy bien en la mayoría.)

Los déficits han sido causa de nuestro descrédito, no existiendo motivo para lamentarse ahora de los apizamientos de pesos a los acredores.

El gobierno, espera plantear, con el concurso de todos, una ley de contabilidad para evitar las ampliaciones.

Sostiene que las reformas obedecen a la necesidad, y que en los presupuestos venideros podrán aumentarse las consignaciones, a medida que vaya mejorando la situacion del Tesoro.

Así lo comprende y así lo consigna con lealtad y noble franqueza.

Justifica el impuesto al amortizable del 5 por 100, no pudiéndose acusar al gobierno de que se apodera de algo ilegal, cuando lo que hace es que todos contribuyan al Estado por concepto de utilidades.

El notable discurso del señor ministro

de Hacienda fué recibido con muestras de aprobacion por parte de la mayoría.

El Sr. Cos Gayon contestó al Sr. Gama, diciendo que de las palabras de éste se desprende que el empréstito puede ser parcial ó general.

(El señor ministro de Hacienda hace signos afirmativos y despues pronuncia breves palabras.)

El Sr. Ruiz tambien habla, contestándole con mucho acierto el señor ministro de Hacienda.

Con esto terminó la discusion de la totalidad, suspendiendo el señor presidente el debate.

Se aprobaron varias dictámenes, y se levantó la sesion a las ocho y media de la noche.

La Infanta doña Isabel.

La Infanta doña Isabel bajó ayer a medio día a los jardines, acompañada de la marquesa de Najera y condesa de Superunda.

A las dos y media habo recepcion oficial, a la que concurrieron los gobernadores civil y militar, comisiones de la Diputacion y Ayuntamiento, delegado de Hacienda, Instituto, jefes de la reserva, cabildo de Segovia, Academia de artilleria y alcalde del real sitio.

S. A. estuvo muy deferente y cariñosa con todos.

Choque de trenes.

En los centros oficiales se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Villaverde 19 (9 noche).—Jefe estacion a gobernador:

Los trenes 10 y 53 han chocado en la aguja al lado de Leganés.

La máquina del 53 ha descarrilado, lo mismo que el coche delantero del furgon.

No hay que lamentar desgracias.

La via está interceptada; es necesario una máquina y un vagon de socorro.»

Las ferias en Valencia.

Hoy han comenzado con gran animacion las ferias de Valencia.

Todos los pabellones se hallan terminados ya, presentando la Alameda un magnífico golpe de vista.

El Ayuntamiento ha dado personalmente las gracias al gobernador civil, Sr. Sarthou, por haber logrado, merced a sus valiosas gestiones, la declaracion de utilidad pública del camino comprendido entre el jardín del Real y Pueblo Nuevo del Mar.

Para asistir a los juegos florales que celebrará el día 28 la sociedad valencianista «Lo Rat Penat», es esperado un día de estos el joven ex-ministro Sr. Canalejas.

En el programa de hoy figura la fiesta de la Caridad. Se distribuirán juguetes y trajes a los niños pobres.

Tambien se inaugurará la Exposicion de Bellas Artes.

Servicio de correos.

Hemos recibido dos ejemplares de la «Carta geográfica de España e islas adyacentes», que contiene todas las conducciones generales y transversales, administraciones principales, estafetas, carterías más importantes y los juzgados.

Este trabajo, verdaderamente notable, que acaba de publicar el ilustrado jefe de la Direccion general de Correos, D. Gabino Rodriguez de Llano, es de suma importancia y utilidad en los centros oficiales y oficinas particulares, y tambien para cuantas personas tengan que sostener relaciones mercantiles ó industriales con los pueblos de la Peninsula.

La cuestion de Siam.

Los señores presidente del Consejo y ministro de Estado han recibido un telegrama del embajador de España en París notificándoles que la Cámara ha dado por unanimidad un voto de confianza al gobierno para resolver la cuestion de Siam, añadiendo que el gobierno ha declarado que no atentará a la independencia de dicho reino; pero que no puede menos de exigir limitacion de la deuda de lo que pertenece a Francia, indemnizaciones por el buque echado a pique y a las familias perjudicadas, y por último una campila reparacion de las ofensas inferidas a Francia.

Paris 19.—Si Siam no se aviene a las proposiciones francesas, Francia declarará el bloqueo de aquellas costas.

Paris 20.—El gobierno está resuelto a obrar con la mayor enargia respecto de la cuestion de Siam. Si este reino no dá completa satisfaccion a Francia, se romperán las hostilidades.

Se espera, no obstante, que no habrá necesidad de apelar a este extremo, y que el gobierno siamés accederá en el acto a todas las reclamaciones.

Londres 20.—El Daily News, hablando hoy de la cuestion franco-siamesa, dice que el gobierno de Siam no puede rechazar las compensaciones formuladas por Francia en su ultimatum.

El Daily Chronicle espera, por el contrario, que dicho ultimatum será rechazado.

El Times opina, por su parte, que el gobierno siamés tendrá el buen sentido de ceder inmediatamente ante las justas reclamaciones de Francia.—Fabra.

El Sr. Cos Gayon rectifica, y despues brevemente el Sr. Mellado.

El señor ministro de Hacienda hace el resumen del debate de la totalidad.

Declara que el partido conservador ha contribuído a la realizacion del proyecto de presupuesto, y por ello muestra su agradecimiento a la referida minoría y a su digno é ilustre jefe, Sr. Cánovas del Castillo.

Agrega que no entiende que este presupuesto resuelva todos los problemas de la Hacienda.

Es solo transitorio, y su nivelacion responde al deseo de que en lo sucesivo se continúe por esa senda y por la de las economías.

Klogis los esfuerzos del partido conservador en 1876 al que ayudaron todos los restantes gubernamentales.

Ahora habrá que ocuparse de la necesidad de la reduccion de las cifras, prescindiendo hasta de la lógica. (Muy bien en la mayoría.)

Los déficits han sido causa de nuestro descrédito, no existiendo motivo para lamentarse ahora de los apizamientos de pesos a los acredores.

El gobierno, espera plantear, con el concurso de todos, una ley de contabilidad para evitar las ampliaciones.

Sostiene que las reformas obedecen a la necesidad, y que en los presupuestos venideros podrán aumentarse las consignaciones, a medida que vaya mejorando la situacion del Tesoro.

Así lo comprende y así lo consigna con lealtad y noble franqueza.

Justifica el impuesto al amortizable del 5 por 100, no pudiéndose acusar al gobierno de que se apodera de algo ilegal, cuando lo que hace es que todos contribuyan al Estado por concepto de utilidades.

El notable discurso del señor ministro

de Hacienda fué recibido con muestras de aprobacion por parte de la mayoría.

El Sr. Cos Gayon contestó al Sr. Gama, diciendo que de las palabras de éste se desprende que el empréstito puede ser parcial ó general.

(El señor ministro de Hacienda hace signos afirmativos y despues pronuncia breves palabras.)

El Sr. Ruiz tambien habla, contestándole con mucho acierto el señor ministro de Hacienda.

Con esto terminó la discusion de la totalidad, suspendiendo el señor presidente el debate.

Se aprobaron varias dictámenes, y se levantó la sesion a las ocho y media de la noche.

La Infanta doña Isabel.

La Infanta doña Isabel bajó ayer a medio día a los jardines, acompañada de la marquesa de Najera y condesa de Superunda.

A las dos y media habo recepcion oficial, a la que concurrieron los gobernadores civil y militar, comisiones de la Diputacion y Ayuntamiento, delegado de Hacienda, Instituto, jefes de la reserva, cabildo de Segovia, Academia de artilleria y alcalde del real sitio.

S. A. estuvo muy deferente y cariñosa con todos.

Choque de trenes.

En los centros oficiales se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Villaverde 19 (9 noche).—Jefe estacion a gobernador:

Los trenes 10 y 53 han chocado en la aguja al lado de Leganés.

La máquina del 53 ha descarrilado, lo mismo que el coche delantero del furgon.

No hay que lamentar desgracias.

La via está interceptada; es necesario una máquina y un vagon de socorro.»

Las ferias en Valencia.

Hoy han comenzado con gran animacion las ferias de Valencia.

Todos los pabellones se hallan terminados ya, presentando la Alameda un magnífico golpe de vista.

El Ayuntamiento ha dado personalmente las gracias al gobernador civil, Sr. Sarthou, por haber logrado, merced a sus valiosas gestiones, la declaracion de utilidad pública del camino comprendido entre el jardín del Real y Pueblo Nuevo del Mar.

Para asistir a los juegos florales que celebrará el día 28 la sociedad valencianista «Lo Rat Penat», es esperado un día de estos el joven ex-ministro Sr. Canalejas.

En el programa de hoy figura la fiesta de la Caridad. Se distribuirán juguetes y trajes a los niños pobres.

Tambien se inaugurará la Exposicion de Bellas Artes.

Servicio de correos.

Hemos recibido dos ejemplares de la «Carta geográfica de España e islas adyacentes», que contiene todas las conducciones generales y transversales, administraciones principales, estafetas, carterías más importantes y los juzgados.

Este trabajo, verdaderamente notable, que acaba de publicar el ilustrado jefe de la Direccion general de Correos, D. Gabino Rodriguez de Llano, es de suma importancia y utilidad en los centros oficiales y oficinas particulares, y tambien para cuantas personas tengan que sostener relaciones mercantiles ó industriales con los pueblos de la Peninsula.

La cuestion de Siam.

Los señores presidente del Consejo y ministro de Estado han recibido un telegrama del embajador de España en París notificándoles que la Cámara ha dado por unanimidad un voto de confianza al gobierno para resolver la cuestion de Siam, añadiendo que el gobierno ha declarado que no atentará a la independencia de dicho reino; pero que no puede menos de exigir limitacion de la deuda de lo que pertenece a Francia, indemnizaciones por el buque echado a pique y a las familias perjudicadas, y por último una campila reparacion de las ofensas inferidas a Francia.

Paris 19.—Si Siam no se aviene a las proposiciones francesas, Francia declarará el bloqueo de aquellas costas.

Paris 20.—El gobierno está resuelto a obrar con la mayor enargia respecto de la cuestion de Siam. Si este reino no dá completa satisfaccion a Francia, se romperán las hostilidades.

Se espera, no obstante, que no habrá necesidad de apelar a este extremo, y que el gobierno siamés accederá en el acto a todas las reclamaciones.

Londres 20.—El Daily News, hablando hoy de la cuestion franco-siamesa, dice que el gobierno de Siam no puede rechazar las compensaciones formuladas por Francia en su ultimatum.

El Daily Chronicle espera, por el contrario, que dicho ultimatum será rechazado.

El Times opina, por su parte, que el gobierno siamés tendrá el buen sentido de ceder inmediatamente ante las justas reclamaciones de Francia.—Fabra.

El Sr. Cos Gayon rectifica, y despues brevemente el Sr. Mellado.

El señor ministro de Hacienda hace el resumen del debate de la totalidad.

Declara que el partido conservador ha contribuído a la realizacion del proyecto de presupuesto, y por ello muestra su agradecimiento a la referida minoría y a su digno é ilustre jefe, Sr. Cánovas del Castillo.

Agrega que no entiende que este presupuesto resuelva todos los problemas de la Hacienda.

Es solo transitorio, y su nivelacion responde al deseo de que en lo sucesivo se continúe por esa senda y por la de las economías.

Klogis los esfuerzos del partido conservador en 1876 al que ayudaron todos los restantes gubernamentales.

Ahora habrá que ocuparse de la necesidad de la reduccion de las cifras, prescindiendo hasta de la lógica. (Muy bien en la mayoría.)

Los déficits han sido causa de nuestro descrédito, no existiendo motivo para lamentarse ahora de los apizamientos de pesos a los acredores.

El gobierno, espera plantear, con el concurso de todos, una ley de contabilidad para evitar las ampliaciones.

Sostiene que las reformas obedecen a la necesidad, y que en los presupuestos venideros podrán aumentarse las consignaciones, a medida que vaya mejorando la situacion del Tesoro.

Así lo comprende y así lo consigna con lealtad y noble franqueza.

Justifica el impuesto al amortizable del 5 por 100, no pudiéndose acusar al gobierno de que se apodera de algo ilegal, cuando lo que hace es que todos contribuyan al Estado por concepto de utilidades.

El notable discurso del señor ministro

de Hacienda fué recibido con grandes demostraciones de júbilo por parte de los vecinos y muchos forasteros que allí veranean.

Todos los alrededores de la estacion se hallaban coronados de gente que saludaba la llegada de los expedicionarios al término de la línea, mientras que entre los acordes del tamboril se lanzaban al espacio multitud de cohetes.

El regreso se verificó a las cinco de la tarde, siendo despedidos con iguales demostraciones de alegría.

Dado el estado de los trabajos, todo hace creer en la próxima apertura, que se espera sea el próximo mes de Agosto.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

La Infanta Eulalia.

Paris 20.—La Infanta doña Eulalia ha salido hoy de esta capital con direccion a Londres.

El hijo de D. Amadeo.

Las Palmas (Gran Canaria) 20.—(Por el cable de la Compañia Nacional Española.)—Ha llegado a este puerto el crucero de guerra italiano *Venturino*.

Forma parte de la oficialidad de este buque el príncipe Luis Amadeo, hijo del difunto duque de Aosta D. Amadeo de Saboya. Los marinos italianos son objeto de las mayores simpatías.

El tráfico en este puerto aumenta considerablemente. En los dias que van transcurridos del mes, han entrado más de cien vapores, entre nacionales y extranjeros.

El Sr. Saavedra apoya dos proposiciones de carreteras de la provincia de Orense.

El Sr. Oyarzabal ruega se autorice el libre cultivo del tabaco en la provincia de Málaga.

El Sr. Planas y Casals pregunta qué causas hay para no consignar créditos en el presupuesto con destino al hospital clínico de Barcelona.

También solicita se atiendan las reclamaciones de los farmacéuticos catalanes y que se modifique el artículo 179 de la ley del Timbre.

El Sr. Lopez Muñoz solicita se retire el dictamen sobre el acta de Miranda de Ebro.

Las deudas particulares.

El Sr. Sanchis pide algunos expedientes relacionados con el que desempeña el cargo de habilitado de las comisiones castilianas y de reemplazo del ejército de Castilla la Nueva, y ruega que desempeñe aquel cargo el habilitado del ministerio de la Guerra.

Después apoya una proposición pidiendo se varíe el art. 1451 de la ley de Enjuiciamiento civil, que se refiere a las retenciones en los sueldos y que nunca puedan pasar del 10 por 100.

El ministro de la Gobernación manifiesta que envuelve mucha gravedad, por que altera preceptos de la ley.

El Sr. Sanchis insiste, porque si no se reforma, los deudores quedarán ahogados por el círculo de hierro de los prestamistas, reiterando que se debe estudiar la manera de que las retenciones nunca puedan ser mayores del 10 por 100, así para los funcionarios civiles como para los militares.

Rectifican distintas veces los Sres. Sanchis y ministro de la Gobernación.

El ministro de la Guerra manifiesta, como el de la Gobernación, que no tiene inconveniente en que se tome en consideración y pase a las secciones para que se discuta en la próxima legislatura.

El Sr. Sanchis procura demostrar que hay contradicción entre estas palabras y las del ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación niega que esto sea exacto.

Se toma en consideración.

El ministro de Fomento, contestando al Sr. Planas, indica que está dispuesto a consignar créditos para el hospital clínico de Barcelona y para auxiliar a los obreros que van a Chicago.

Entrándose en el orden del día, se aprueban definitivamente varios proyectos de ley; se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de hipoteca naval, y continúa la discusión de los

Presupuestos.

El Sr. Planas y Casals apoya una enmienda al art. 23 del presupuesto de ingresos sobre la tributación urbana, rústica y pecuaria.

Jura el cargo el diputado autonomista cubano Sr. Terry.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Planas impugnando su enmienda y consiguientemente que su proyecto garantiza mejor los derechos de los contribuyentes. También declara que confía mucho en el resultado de los trabajos del cuerpo de inspectores de Hacienda, para el descubrimiento de la riqueza oculta y para el repartimiento de la contribución.

Asimismo asegura que su proyecto tiende a que todos comprendan que no deben suabarse al deber de pagar la tributación que les corresponde.

Manifiesta extrañeza porque se diga que el descubrimiento de la riqueza no ha producido nada, cuando constan una porción de altas en la contribución, altas que han sido espontáneas y no debidas a gestiones de la Administración pública.

Dice que la enmienda tiende a excluir del pago debido a los que espontáneamente se han declarado reos de defraudación a la Hacienda, y esto no es justo.

Reitera que estamos en un período de transición para conseguir cuanto antes la igualdad en la tributación, y que la excitación de la enmienda para que se descubra la riqueza oculta, es innecesaria, porque el gobierno, por unos métodos ó por otros, á eso aspira, sin que por esto le parezca mal que algunas sociedades respetables auxilien á la Hacienda en la tarea de descubrir la riqueza oculta, consiguientemente con ello justicia en los repartimientos y sencillez en la cobranza de los tributos.

El Sr. Planas rectifica, insistiendo en la defensa de su enmienda, porque los actuales investigadores de Hacienda no darán el resultado que se espera.

Después retira la enmienda.

El Sr. Muñoz combate el art. 25, en que se suprime el premio de segundo grado contra los contribuyentes.

El ministro de Hacienda defiende el artículo, fundándose en que con él se favorece á los contribuyentes, ahorrándose molestias innitiles.

Se aprueba el artículo.

El marqués de Lema apoya una enmienda al art. 27, que fija algunas reglas para la cobranza del impuesto de derechos reales.

El Sr. Rosell (de la comisión) impugna la enmienda, y se desecha.

El señor marqués de Vadillo combate el art. 27, referente á derechos reales, encontrando en él contradicciones con el artículo 20 del Concordato.

Continúa la sesión, y habla á las siete el conde de Casasola sobre las adquisiciones de la Iglesia.

Noticias de Córdoba.

Director CORREO.

Córdoba 20 (1 tarde).

Ruidoso motin en la villa de Puente Genil. Gran número de vecinos apedrearon ayer á la comisión ejecutora de apremios y cédulas personales, obligándola á refugiarse en el cuartel de la Guardia civil.

El escándalo se prolongó hasta las altas horas de la noche, costando mucho trabajo reprimir los desmanes al alcalde.

Comunicado al gobernador, dispuso el envío de nuevas fuerzas civiles.

La comisión que entendía en los asuntos de capitalidad militar, reúne hoy para preparar alojamiento á dos batallones procedentes de Sevilla y Granada.

La resolución del asunto de la Escuela de Veterinaria ha recibido satisfacción.

La prensa local encomia el celo del diputado Sr. Barroso.—Martínez.

Diputación provincial.

En la sesión de esta tarde se aprobaron algunos de los dictámenes que estaban sobre la mesa y otros de los presentados por las comisiones de Beneficencia, Hacienda y Personal.

Por haber sido desechado el dictamen proponiendo la cesantía del inspector primero del Hospicio, D. Pedro Pesquera, se nombró una comisión especial, compuesta de los Sres. Corral, Agustín y Acevedo, para que emita dictamen, teniendo en cuenta que de las dos plazas de inspectores debe ser suprimida una por acuerdo tomado en una de las sesiones anteriores.

Después de alguna discusión entre los Sres. Agustín, Pérez de Soto y Díez, fué aprobado el dictamen de la comisión de Hacienda, proponiendo se acudiera al ministerio de Hacienda en apoyo de lo solicitado por los acreedores de la Diputación, respecto á la exención de la contribución industrial é impuesto del 1 por 100 sobre los intereses de las obligaciones provinciales.

El presidente, Sr. España, en breves palabras dió la bienvenida al Sr. Fernandez del Pozo, elegido diputado por el distrito de Navalcarnero.

SORPRESA AMOROSA

A las cuatro de esta madrugada, el capitán D. José Velasco Martínez, que vive en la calle de los Manchobos, núm. 14, piso principal, sorprendió en el cuarto de su hija, preciosa jóven de veinte años, á un estudiante domiciliado en el cuarto bajo de la misma casa.

Este, que se llama D. José Quijada Tomás, y es natural de San Sebastián, trató de explicar su presencia en aquel sitio, diciendo al capitán que desde hace un año está en relaciones con su hija, y que este era el único medio que tenían de verse.

El padre ofendido, no dándose por satisfecho, reclamó el auxilio del sereno, el cual no encontró medio más sencillo de arreglar el asunto que dar con todos en la prevención.

Créese que el conflicto tendrá en la Vicaría alegre y pacífico desenlace.

En la cárcel de Torrejón, el preso Enrique Santos Domingo, alias Villalar, que acababa de llegar conducido por la Guardia civil con otros presos, infringió varias heridas al alcalde de la cárcel, con una navajita que ocultaba entre sus ropas.

La Guardia civil intervino inmediatamente, sujetando y poniendo á buen recaudo al preso.

Fiesta Alegre.

A poco de haber comenzado esta tarde el partido en Fiesta Alegre, al muchacho encargado de numerar los tantos, se le cayó sobre la cabeza uno de los contadores, rompiéndole la nariz. Oportunamente fué auxiliado por los médicos del frontón.

¿Crimen?

Días pasados fué encontrado en la orilla del mar, entre Premiá y Masnou, el cadáver de una jóven desdentamente vestida, que tenía un pañuelo abate á la boca, un brazo roto y una fuerte contusión en la cabeza.

Decíase que la mencionada mujer tenía los plés en el agua y que las ropas interiores se hallaban completamente secas.

El hallazgo ha sido objeto de muchos comentarios y son varias las versiones que circulan sobre este asunto.

Invitación.

Una comisión de jefes y oficiales del arma de Caballería ha visitado hoy en el Congreso al señor ministro de la Guerra, con objeto de invitarle á las fiestas que tendrán lugar el próximo día de Santiago.

El diputado á Cortes y director de La Integridad Nacional de Puerto Rico, señor Balbas, ha salido con su familia para Bilbao, donde pasará el verano.

El jóven letrado D. Dionisio Díez Enrique, ha sido nombrado defensor de la niña Juana en el célebre crimen de El Escorial.

El servicio telegráfico.

Por causa del temporal sufren retraso el servicio telegráfico en las líneas de Barcelona y Santander.

La línea de Burdeos, que se halla interrumpida, no funciona más que á intervalos.

Pan falta de peso.

El teniente alcalde del distrito del Centro, D. Simon Sanchez, ha girado una visita á las tahonas de su distrito, haciendo algunos decomisos de pan.

Suplicatorios.

La comisión encargada de dictaminar en los suplicatorios del Sr. Dalas, se reunió esta tarde, prosiguiendo el estudio de aquellos.

No se tomó acuerdo, hasta que regresase de San Sebastian el presidente Sr. Aguilera y exponga su opinión.

El partido de Deusto.

Director CORREO.

Bilbao 20 (6 tarde).—Urgente.

A esta hora llevan Portal y Chiquito 30 tantos, y Gamborena y Pedros, 19.—X.

BALANCE DEL DIA

No marchan los debates del presupuesto en el Congreso con tanta rapidez como prometía el semblante de las cosas cuando á ocho horas hace; pero así y todo mantenemos nuestras impresiones de que habrá presupuesto en la primera semana de Agosto á lo sumo.

Para aprovechar el tiempo, el lunes y martes próximos, que son días festivos por ser el santo de la Reina, el primero, y el segundo de Santiago, apostol, se habilitarán dichos días para los suplicatorios al efecto negociaciones con el conde de la Vega de Amijó.

Mañana, cumpleaños de S. M. la Reina, se celebrará sesión, como otras veces en circunstancias análogas.

La cuestión de los vinos continúa manteniendo el zamborazo, de que ayer hablamos, en el ánimo de bastantes diputados, y sigue sin arreglo.

Más considerando que la última redacción dada al artículo, aclara conceptos dudosos; que si los pueblos no quieren el concierto, está en su mano el declinarlo, y que ofrece nuevas garantías la enmienda del Sr. Laserna, que publicamos más adelante, debe esperarse que se llegará á un arreglo, ó, por lo menos, que no se extremarán las cosas.

Hé aquí los pormenores y detalles que hoy ofrece este asunto.

Ante la eventualidad de que no sea admitida la enmienda de que ayer dimos cuenta, y que por último solo firmaron los señores duques de Almodóvar del Río, Nieto, García Alonso, Irazo Benedito, Martínez de las Rivas Ceballos y Solís y Montilla (D. J.), se ha presentado hoy en el Congreso la siguiente:

«Art. 38 (20 del proyecto). El gobierno, con vista de los datos estadísticos relativos al consumo interior del vino y de los demás antecedentes que estime oportuno consultar, estudiará las bases necesarias para la celebración de conciertos con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepción de un impuesto sobre el líquido que resulte destinado al consumo interior en cantidad suficiente á reintegrar al Tesoro y á las corporaciones provinciales y municipales de lo que en virtud de autorización legal perciben hoy por el impuesto de consumos sobre este artículo.

Si se comprobare á juicio del gobierno la conveniencia y la posibilidad de esta reforma, someterá las antedichas bases á la deliberación de las Cortes; y si fueran aprobadas, procurará celebrar con arreglo á ellas los mencionados conciertos, por efecto de los cuales quedará suprimido el impuesto de consumos sobre el vino y será libre la circulación del producto en todas las provincias del reino, salvo lo que se convenga con las provincias Vascongadas y Navarra.

Palacio del Congreso 18 de Julio de 1893.—Emilio Nieto.—Manuel Irazo.—José Muñoz.—Rodolfo del Castillo.—German Avellón.—Antonio García Alix.—Pascual Garrieguez.

Además, y como transacción, se ha presentado esta otra que acepta la comisión, y que á continuación insertamos:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva acordar que el art. 38 quede redactado en la forma siguiente:

«El gobierno durante el segundo semestre del año económico, procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepción de un impuesto que, no excediendo de 5 céntimos en litro por el líquido que se venda con destino al consumo interior, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á las corporaciones provinciales y municipales de lo que en virtud de autorización legal perciben hoy por el impuesto que gravaba ese artículo.

Dentro de los cuatro primeros meses del año económico se publicarán por el ministerio de Hacienda los reglamentos que hayan de regir en el caso de establecerse el nuevo impuesto, á fin de que sean conocidos por los productores antes de celebrar los conciertos á que se refiere el párrafo anterior.

Una vez realizados esos conciertos y fijada la suma que á las Diputaciones y Ayuntamientos se haya de abonar en sustitución de lo que legalmente perciben, quedará suprimido el impuesto de consumos sobre el vino, y será libre la circulación del producto en todas las provincias del reino, salvo lo que se convenga con las Provincias Vascongadas y Navarra.

Los reglamentos cuidarán de facilitar á los productores los medios de recaudar la cantidad que hayan de satisfacer por el concierto.

Palacio del Congreso 20 de Julio de 1893.—Agustín de la Serna.—A. Figueroa.—E. Corrales.—Marqués de Montfroy.—Julian Garcia San Miguel.—Teodoro Baró.—Luis Soler.

Los navarros también continúan un tanto disgustados, si bien creemos que la discusión no ha de ser tan prolija como ayer pudo temerse, porque de las quince enmiendas presentadas diez pertenecen al marqués de Vadillo, y apoyará una sola.

Más dificultades opondrá el Sr. Los Arcos, porque ha dicho que en su discurso se promete ser bastante extenso.

Hay más aún sobre este pleito.

Habiendo regresado hoy de Pamplona el Sr. Campen, se han reunido esta tarde los diputados navarros, acordando combatir resueltamente el art. 17, por ser este el deseo de la Diputación.

Los vascongados, á su vez inquietos por haberse omitido en el dictamen sobre el proyecto de administración local el artículo adicional sobre su régimen autonómico, han recibido hoy telegramas (á lo menos los ha recibido el Sr. Chávarri) en que se dice que las Diputaciones de dichas provincias se van á reunir para tomar un acuerdo.

Presumimos, sin embargo, que esta dificultad será pasajera, porque según hemos oído, la omisión de dicho artículo adicional ha sido involuntaria, y se anulará en el Congreso cuando la ley pase á este cuerpo.

En el Senado se desechó en las primeras horas el voto particular del marqués de Aguilera de Campo, entrándose después en el examen de la totalidad del presupuesto de gastos.

Hemos oído que ayer se firmó el modus vivendi con Inglaterra.

La comisión de actas del Congreso no ha podido tomar hoy acuerdos por no haberse reunido bastante número de vocales.

La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición de ley dictando reglas para el ejercicio de la abogacía, se reunió esta tarde, dando dictamen de conformidad con el proyecto.

Mañana, por la tarde, se reunirán en una de las secciones del Congreso los diputados de Puerto Rico, convocados por el Sr. Lastros, para tratar de la reforma últimamente acordada en el impuesto sobre alcoholes, y con la que no se muestran conformes algunos de los diputados antillanos.

De modo que esta cuestión, que ayer se daba por arreglada, también hoy se ha torcido un poco, á causa de que el señor Rodríguez San Pedro no opina como el señor Romero Robledo.

Los diputados de la Coruña, Sres. Alsina y Sors, han conferenciado esta mañana con el ministro de Gracia y Justicia, concurriendo á esta conferencia el fiscal de la Audiencia.

Lo que se haya tratado, lo ignoramos en absoluto.

La Bolsa, con alguna alza en los valores.

La Bolsa

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 19 DE JULIO DE 1893, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Últimos precios

Table with columns: Día 19, Día 20, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 perp. ext. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1896, Billetes Cuba 1890, Banco de España, Banco Hipotecario, Id. obligac. 5 0/0, Id. cédulas 5 0/0, Id. cédulas 4 0/0, Compañía arrendataría de tabacos.

Cambios sobre el extranjero.

PARIS.—A la vista, 19 80 por 100, beneficio al papel A 8 div., 00'00 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 30'15 pesetas. LONDRES.—A 3 div., id., 00'00 A 60 div., id., 00'00 A 90 div., id., 00'00

Premio del oro: 17'00 por 100

Aspecto de la Bolsa

Los efectos públicos con mejores cambios. Ayer quedó el 4 por 100 interior al contado á 68'35, y hoy ha seguido entre 68'60 y 50, terminando á 68'55.

A fin de mes desde 68'50 á 68'65, quedando después ofrecido papel á 68'60. A fin de Agosto desde 68'75 á 68'85.

El exterior trae de París el cambio de 62'75, y en nuestra Bolsa se ha cotizado desde 75'25 á 75'50 al contado, y 75'40 y 45 á fin de mes con numeración.

La Deuda amortizable ha tenido los cambios de 77'30 y 25. Los billetes de Gaba de 1886 á 107'50 y 107'60; y los de 1890, que ayer solo alcanzaban el cambio de 97'70, hoy se han cotizado á 98'30 por 100 y 98'10.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario á 98'80. Las acciones del Banco de España á 357 y 356'50.

Los de tabacos quedan como ayer, á 160 por 100, y también se han cotizado á 160'25.

Los cambios con el extranjero sin variación; esto es, los francos á 19'80 y las libras á 30'20 y 30'15 pesetas.

Se ha visto más movimiento de operaciones en medio de la paralización de los negocios, que es la nota de la Bolsa desde hace tiempo.

Después de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 68'55 papel; fin del próximo, 68'75 papel.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

PARIS 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'78 y 62'81.

LONDRES 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'59. El oro en Buenos Aires.

Buenos Aires 20.—Precio del oro en el día de ayer: 327.

La Bolsa de París.

PARIS 20.—Nuestro mercado bursátil revela hoy mucha firmeza. El 3 por 100 francés ha subido á 98'08, y el italiano ha tenido un alza de más de cincuenta céntimos.

Atribúyese principalmente este movimiento á compras de bajistas que se cubren.

El 4 por 100 exterior español sube á 62'78.

Telegramas de T. Benard.

PARIS 20 (3'13 t.).—El 4 por 100 exterior, 62'75. —3 por 100 francés, ex., 98'07.—5 por 100 italiano, 88'57.—4 por 100 turco, 41'92.—3 por 100 portugués, 22'06.—Banco Otomano, 000.—Rio Tinto, 370.—Ferro-carriles Andaluces, 300.—Idem Nortés, 143.—Idem Alicante, 175.—Robinson, 106.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico

Julio 20 á las cinco de la tarde.

La depresión indicada ayer, procedente del Atlántico, parece encontrarse al Norte de Irlanda.

Continúa la baja barométrica en toda la Península, con excepción de Portugal, algunos puntos del Centro y Andalucía. Las presiones más elevadas siguen en Madera. Falta telegramas de España y de Italia.

La temperatura más alta á las nueve de la mañana fué de 30'6 en Málaga, y la más baja de 16'8 en Oviedo.

En Madrid el día ha sido nuboso, de calor moderado, viento al Norte y aspecto tormentoso por la tarde hacia el horizonte del Nordeste.

La temperatura máxima llegó á 29'5, y la mínima á 15'9.

Es probable que continúe el mismo tiempo incierto, con tendencia á la formación de tormentas.

El director, Arcimis.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los sépticos de la casa viuda de Aramburu Príncipe, 13, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 22' sobre 0.

A las doce de la misma, 31' sobre 0. A las cuatro de la tarde, 29' sobre 0. La máxima fué de 33' sobre 0. La mínima, de 17' sobre 0. El barómetro marca 707 milímetros.—Variable.

Telegramas detenidos.

Por no encontrarse á los destinatarios, quedaron ayer sin entregar los siguientes:

Central.—Játiva: Pedro Izquierdo, Bailén, 1.—Salas: Valentín Rodríguez, Silva, 31.—Valladolid: Fernandez.—Bruselles: Pascual, hotel Inglés.—Almazán: Cots Grané.—Coruña: Josefa Perez, Cardenal, 34.—Vigo: Julia Serrano, Costanilla de los Angeles, 7, cuarto.—Lucerne: Alamo, Ballén, 55.—Bilbao: Fuencarral, 14, Sevilla.—Caen: Laredo, hotel Inglés.—Barcelona: Lopez Díez, Hernán Cortés, 1.—Márida: Flora Villarrubia, Toledo, 25.—Escoriaza: Elena Aquilena, Carrera de San Jerónimo, 35.—Pantedeume: Manuel Lopez, San Marcos, 80.—San Sebastián: Catalina Diaz, Monterá, 13, principal.

Este.—Zúez: Avelina Cascaga, Serrano, 3, tienda.—Aranjuez: Agustín Martínez, paseo de Recoletos, 9.—Soria: Antonio Puig, Salazar, 4.

CHARADA.

En prima dos tercios cuatro una tres cuatro compré, casi dos prima segunda.... ¡buena tercia cuatro fué!

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

Solución á la oherada anterior.

BA-LA-ZO TE.

Un problema resuelto.—Si no fuera tan conocida la eficacia y utilidad de la esencia de trementinas como medicamento, bastaría citar el siguiente párrafo del Diccionario de medicina del doctor Fabre:

La trementina se emplea con ventaja en las afecciones catarrales agudas y crónicas. Su eficacia contra el catarro de la vejiga es tal, que puede asegurarse que, bien administrada, si no siempre cura infaliblemente y por completo esta afección, mejora, por lo menos, el estado del enfermo.

La dificultad ha consistido hasta ahora en administrar este medicamento, cuyo fortísimo sabor y olor acre y repugnante lo hacía completamente intolerable á los enfermos. El problema está felizmente resuelto con las Perlas de esencia de trementina del doctor Clerian, que permiten esta medicación sin que el enfermo experimente más molestia que la que sentiría para tragar una píldora ordinaria.

LA

Mesa de Hornos

Comida del día 21 de Julio.

Cubierto de 5 pesetas.

Puré Lúnia. Trucha escabechada. Vaca á la moda. Berenjenas fritas. Filetes de ave á la inglesa. Melón y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—Santa Tráxedes.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Maravillas, donde termina la novena á la Virgen del Carmen: por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Urbe, y por la tarde, ejercicios, en los que será orador el señor Sarmiento.

Seguen celebrándose las novenas á la Virgen del Carmen, y predicarán: En Nuestra Señora del Carmen, el señor García Cano y el señor cura.

En San Ginés, los Sres. Corrales y Redondo.

En San Ildefonso, el señor Belda y un P. Carmelita.

En Chamberí, el Sr. Segovia.

En Santa María Magdalena continúa la novena á Su Titular, predicando por la tarde el Sr. Belda.

En el Cristo de San Ginés, por la noche, ejercicios, y será orador el Sr. Montalban.

En la V. O. T. de San Francisco id., predicando el señor rector.

En San Juan de Dios, Carboneras y San Fermín, Via Crucis al anochece.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia á de la Presentación en las Niñas de Leganés.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

PRINCEPE ALFONSO.—A las 9.—El episodio nacional lírico dramático en dos actos. Trafalgar.—La bayadera.

APOLO.—Beneficio del actor D. Isidro Soler.—A las 9.—El duque de la Africana.—A las 10.—El titirundi.—A las 11.—El payaso.—A las 12.—El duque

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.—El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burgo. —El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ALFONSO XIII saldrá de Santander el 20 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kurachee y Boshire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 6 de Enero de 1893.—De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 26 de Enero de 1893.

El vapor SAN IGNACIO saldrá de Barcelona el 21 de Julio.

LINEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

El vapor Joaquín del Piñago, sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía provee a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designan, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13

AGUAS

BAÑOS VIEJOS
saluteros salinos de
PARACUELLOS DE GILOCA, CALATAYUD
ÚNICO Y PRIMITIVO MANANTIAL EN LA ROCA
Propiedad de D. Felipe García Serrano

Dos galerías de BAÑOS. Cuatro GABINETES HIDROTÉRICOS montados por una casa de París.—Salón de conciertos y baile de más de CIEN METROS.—Gabinets de lectura, juego, billar, oratorio, paseos, jardines, carruajes, etc.—Confortable hospedería y GRAN FONDA.—Todo sin competencia.—Carruajes del Establecimiento a todos los trenes en la estación de Calatayud.

Temporada: desde 15 de Junio a 30 de Setiembre

SPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

Catarros, tos, ronqueras, bronquitis, tisis
Las **Pildoras Antisépticas** del Dr. Audet, curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los esputos y la fatiga y avivan el apetito. 10 pesetas caja.

Para curar los males de los nervios
Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histérico, debilidad de la vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos, curación rápida con el **Antinervioso Howard**, 4 pesetas caja.

PARA CURAR LA IMPOTENCIA
El importantísimo **Fluido Vital** (5 pias.), **Gotas Viriles** (6 pias.), **Globulos Vitales** (25 pesetas) y las **Perlas del Serralle** (40 pias.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la **Impotencia**, **Derrames seminales** y demás desarreglos genitales, por abusos o vejez. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.

OTROS MEDICAMENTOS
SORDERA: Ruidos por obstrucción del conducto ó catarros, curación con el «Acetate Neubert» (remedio externo), 4 pesetas. **ESOMÁGO:** «Estomacal Maitre», corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, vómitos, etc., 4 pesetas. **DENTICIÓN:** «Dentición Saint Marc», 3 pesetas. **SIFILIS:** «Antisifítico Cowper», 4 pesetas. **REUMATISMO:** «Pildoras anti-reumáticas» para el febril y agudo (10 pesetas); «Antireumático Reyser» para el crónico (4 pesetas). **HERPES:** «Antiherpético Howard», 4 pesetas; y otros varios para las enfermedades crónicas.

Los expresados medicamentos se venden en las boticas. Depositario, M. García. Van todos ellos por correo. Instituto Audet, Alcalá, 72, D.º, Madrid.

SE VENDEN COCHES de todas clases. Alfonso X, núm. 5.

Oficina de modista.—Desea ir a las casas como costurera, bien para hacer ó arreglar vestidos ó ser ropa blanca. Darán razón: Galería de Robles, 8, pral.

HERNIAS (QUEBRADURAS)
Se curan con el braquero mecánico regulador, acompañado del aparato restrictivo inventado por el especialista D. Andrés Palau, miembro de la Sociedad Científica de Bruselas y premiado en varias Exposiciones. Consultorio Ortopédico, de 9 a 4 y de 3 a 7. Calle de Sevilla, 14, pral. Dando aviso se pasa a domicilio.

COLOCANDO
entre la subasta de la casa de D. de Biaz, se curan rápidamente las intermitentes, cefalalgias, terzanas y onanías. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto y es necesario a cuantas personas se trasladan a América y Oceanía. Remedio seguro. Véndese a 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías.—Depositos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Americana, Preciados, 52, y Salamanca, farmacia del Dr. Heredia, Rúa 15, que remite también a correo certificado su importe y el franqueto para recibirlo certificado.

SE VENDEN PAPEL por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

Los numerosos médicos que emplean la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORURO-FOSFATO DE CAL CRESOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO**

Tisis, Bronquitis crónicas, Tosas antiguas y Pertinaces, Gangras, Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

Francia de L. Pautauberge & Co., 23, Rúa de Sévres, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

COMPANIA COLONIAL

Provedora exclusiva de la Real Casa CHOCOLATES Y CAFES
TES EXTRASUPERIORES
Bombones de crema y Praline
Mayor, 18 y 20.—Montera, 8, Madrid

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Tomad el bi-carbonato de sosa químicamente puro. Caja, 2 y 4 rs. Depósito general, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11.—Por mayor, M. García.—Venta en todas las farmacias.

El estómago es el centro de la vida y el punto de partida de la nutrición. Si el estómago no funciona bien, el organismo entero sufre. La Zarparrilla del Dr. Ayer es el remedio más eficaz para curar las enfermedades del estómago. Es un medicamento suave y seguro que actúa directamente sobre el estómago, mejorando su función y aliviando los síntomas de la indigestión, como el dolor, el hinchamiento y la acidez.

Zarparrilla del Dr. Ayer

ayuda a la digestión, estimula el hígado, refuerza los nervios y vigoriza el cuerpo cuando se halla debilitado por fatiga o enfermedades.



Esta obra forma cada una un volumen de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa y se hallan de venta en la casa editorial Cardenal C. S. n.º 63 y 65, Madrid, y en las principales librerías al precio de 250 pesetas en rústica y 3 pesetas cada una encuadernada en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

ULTIMA PUBLICACION

DR
EL COSMOS EDITORIAL

EL MARQUÉS GAETANO
por Charles Merouvel,
LOS JACOBOS DE AUVERNIA
por Luis Letang.
VERSIONES CASTELLANAS

Estas obras forman cada una un volumen de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa y se hallan de venta en la casa editorial Cardenal C. S. n.º 63 y 65, Madrid, y en las principales librerías al precio de 250 pesetas en rústica y 3 pesetas cada una encuadernada en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

SOCIEDAD GENERAL

DE
ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece a los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

OFICINAS
ALCALÁ, 6 Y 8.—MADRID

ACABA DE PUBLICARSE

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

POR
D. Leon Medina y D. Manuel Marañón
ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Novísima edición refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo

Un volumen en 8.º menor de 1 480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc., y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético, completísimo.

Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

De los mismos autores: **Leyes Penales de España.**—Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

EL CORREO

se halla de venta a 10 céntimos ejemplar

Kiosko	50 Boulevard Montmartre	45	
PARIS		34	des Italiens
En PARÍS		28	
		16	des Capucines
		131	
		213	

En BIARRITZ... Librería de Mr. Benguet
En BORDEAUX... Id. de Mr. Danch, place de la Comédie
En BAYONNE... Id. de Mme. Aubin
En LONDRES... Id., 39, old, Compton Street, Soho
Id., 18, Wardour Street, W.

PERLAS del JAPON

MARCA REGISTRADA

Para el consumo en la Exposición Universal París 1875. Medallas de Oro y de Plata en varias Exposiciones.

A. CHAPU PARÍS

Las Perlas del Japon gozan de una gran fama, y son muy apreciadas por las personas de buen gusto: esta delicada sustancia alimenticia se tiene rival entre las numerosas sopas que ha adoptado la cocina francesa. Como lo indica el nombre después de cocidas tienen la forma y la transparencia de las perlas.—Se venden en todas las buenas tiendas de Pastas y Ultramarinos, en cajas de 250 gramos.

Desconfiar de las Imitaciones y Falsificaciones.

Sociedad de Teléfonos de Madrid

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripción al año

	PRECIOS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicarse con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idam para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idam para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.

La suscripción cuesta 250 pesetas al mes dirigiéndose a la señora Viuda de D. Manuel Antonio de Aramburu en San Sebastián.

OBRA NUEVA

Contribucion Industrial y de Comercio

CONTIENE
EL REGLAMENTO Y TARIFAS
aprobados por Real Decreto de 11 de Abril 1893

Concordado y anotado profusamente y seguido de un minucioso Repertorio Alfabético, de todas las Industrias, oficios y profesiones incluidos en las Tarifas,

por
D. Leon Medina y D. Manuel Marañón,
ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 250 en provincias. Se vende en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel para envolver.

Julio 20) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 91)

LAS MAZANAS DE ROCAMBOLE

I.
EL MARQUÉS DE CHANERY.

POR
PONSON DU TERRAIL.

—Mas no es esto todo—continuó Baccarat:—y vais a ver que al llamarnos con tal prisa es para daros buenas noticias.

—Espero—dijo el duque sorprendido.

—La víspera de nuestra salida de Odesa—nos dijo el caballero.

—¿Qué edad tiene el duque?

—Cerca de treinta años.

—¿A cuántos asciende una fortuna?

—A quinientas mil libras de renta.

—¿Piensa en casarse?

Esta pregunta hizo estremecer al duque. Por un momento creyó que iba a proponerle un casamiento, olvidándose de Concepción.

—No me casaré jamás—murmuró.

—Seguid escuchando—dijo Baccarat.—Yo referiré al caballero vuestro amor a la señorita Sallandrera.

—¿Ahí le dijisteis...?

—Todo; hasta la negativa que recibisteis.

El nombre de Sallandrera le produjo una viva impresión.

—¿Por qué recibí esa negativa?

—Porque el duque quiere transmitir su nombre a su sobrino D. José.

—Comprendo esta razón—dijo el caballero.—Pero ¿y si mi sobrino, a despecho suyo, del duque y del mundo entero, fuese pariente suyo en línea recta...?

—¿Parientes suyos!—dijo M. de Chateau-Mailly.

—Quizás...—replicó Baccarat.

Y añadió sonriendo:

—Antes de pasar adelante, es preciso que me habéis de vuestra genealogía. ¿No era vuestro tío abuelo maestro de campo en tiempo de Luis XIV?

—Precisamente.

—¿Y no formó parte de la escolta de los nobles franceses que siguieron al rey Felipe V, nieto del gran rey, cuando fué a tomar posesión del trono de España?

—Veo—dijo el duque sonriendo—que sabéis tan bien como yo la historia de mi familia.

—¡Oh! mejor que vos, duque, y voy a probaroslo. Vuestro tío abuelo se casó en España...—

—Con doña Luisa de Roca, hija de un hidalgo aragonés... ¿Acaso los Roca son parientes de los Sallandrera?—preguntó el duque.

—No—contestó Baccarat—pero este voluminoso manuscrito que vais en una carta que os dirigo el caballero de Chateau-Mailly.

—¿A mí?

—Toda la noche que precedió a mi salida de Odesa la pasé escribiéndos, y después me suplicó que os la entregara. Si lo permitís, yo misma os leeré esta carta, y veréis—añadió Baccarat—que estáis menos distante de Concepción de lo que creéis, sobre todo desde la muerte de don José.

Baccarat abrió el manuscrito.

XLIX.

La extensa carta del antiguo coronel de huanos, el caballero de Chateau Mailly, estaba concebida en estos términos:

«Mi querido pariente: Dime la condesa de Artof, que amais a la señorita de Sallandrera, y que a pesar de vuestro título y riquezas os ha sido negada su mano,

«Esto me obliga a confiaros un secreto de familia, del que solo hareis uso cuando pueda seros útil.

«Al fallecimiento del caballero de Chateau-Mailly que, como sabéis, residía en Odesa, encontré entre sus papeles el curioso documento que copio a continuación. Está escrito de puño y letra de mi padre, que es quien habla. Dice así:

«Tenis yo veinte años, y era mosquetero de S. M. el rey de Francia, cuando falleció mi padre, que acababa de ser nombrado duque.

«El duque de Chateau-Mailly falleció a los cincuenta y siete años de una hipertrofia en el corazón, de que padecía mucho tiempo hacia.

«Mi hermano mayor el marqués se halla en nuestros dominios del Perigord, y no pudo recibir las últimas palabras de nuestro padre. Esto me llamó a la cabeza de un lecho mortuario, y me refirió la extraña historia siguiente:

«El marqués de Chateau-Mailly, capitán de guardias de Luis XIV, fué uno de los gentiles hombres que acompañaron a España a S. M. el rey Felipe V.

«El marqués tenía entonces veinticinco años; era hermoso, valiente, ligero, y algo fanfarrón y camorrista.

«Cierta noche tuvo un altercado en una calle de Madrid con un hidalgo español, el duque de Sallandrera, joven y valiente como él.

«Echieron mano a las espadas, y empezaron a batirse bajo los balcones de una señora cuya belleza era aclamada por todos.

«Todo madriño, cualquiera que fuese su clase y fortuna, creyó que debía mostrarse más ó menos enamorado de ella.

«Pero la dama en cuestión había permanecido hasta entonces invisible a los ojos del duque de Sallandrera.

«Al cruzar su acero con éste, el marqués

levantó la cabeza y saludó a la señora, que respiraba el aire de la noche.

«La joven, que no le conocía, se sonrió, encontrándole un perfecto caballero.

«Su pañuelo cayó a los pies de los combatientes.

«Señor duque—dijo entonces el marqués—hé aquí, según creo, el premio del vencedor.

«Y tiró una violenta estocada que hizo caer al español.

«Enseguida recogió el pañuelo, lo colocó sobre su corazón, y volvió a saludar a la dama.

«Doña Luisa Roca se ruborizó, devolvió el saludo y desapareció.

«La herida recibida por el duque no era mortal, pero le obligó a permanecer en cama por espacio de tres meses.

«El día que salió a la calle por primera vez encontró un brillante y numeroso cortejo, que hizo detenerse algunos momentos a los conductores de la silla de manos.

«Era el marqués de Chateau-Mailly, que se dirigía a la iglesia con un gran número de caballeros franceses. El marqués se casaba con la señorita doña Luisa Roca.

«El duque había amado y amaba aún apasionadamente a la joven.

«Desmayóse en su litera, y volvió a abrirse la herida.

«Llevaronle medio muerto a su palacio.

«Un año después, doña Luisa Roca, marquesa de Chateau-Mailly, daba a luz un niño, que se llamó Manuel Enguerrando.

«El duque de Sallandrera, restablecido de la herida, se había casado pocos meses antes con una joven de la nobilísima familia de los Jimenez.

«Dos meses después la joven duquesa de Sallandrera dió la vida a dos hijos gemelos, cosa que se ha repetido varias veces en esta familia.

«Contrado y casado el duque, no había

guardado rencor al marqués de Chateau-Mailly.

«El duque había aceptado el cargo de chambelán en la nueva corte.

«El marqués, aunque servidor del rey de Francia, permanecía en España al lado del joven monarca.

«Los dos jóvenes se veían y encontraban diariamente, y sus mujeres se visitaban.

«Pero el duque seguía amando en el fondo de su corazón a doña Luisa Roca, y aquella pasión aumentaba cada día, a despecho de la joven y del mismo duque.

«Un día, ó por mejor decir, una tarde que el marqués se hallaba detenido en palacio a causa del servicio, el duque se presentó en casa de doña Luisa, a la cual encontró sola, y sin vacilar se arrojó a sus pies.

«La marquesa le hizo levantar con un ademán lleno de altivez, y le trató con tal desprecio, que el duque se alejó de allí lleno el corazón de rabia y en un terrible estado de exaltación.

«Es indudable que si encontrar al marqués en aquel momento, lo habría provocado, obligándole a tirar de la espada.

«Dichosamente para éste, habíale ocurrido al rey marchar a El Escorial luego que hubo concluido de comer, y el marqués acompañaba a S. M.

«El día siguiente el duque se había calmado y recobrado la tranquilidad.

«Perc el desdén de doña Luisa, solo sirvió para irritar la pasión del duque.

«¿Qué triunfo de la marquesa, y el parlamento de un hombre como él no podía ser en falso. Meditó, pues, su venganza larga y detenidamente.

«Las circunstancias le ayudaron maravillosamente.

«Sucedió que algunas semanas después necesitó el rey Felipe enviar un mensaje